



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

Bo. 1597
04/10/02.

60

VISTO el Expediente F.E. N° 48/02; y

CONSIDERANDO

Que el Art. 17° inc. a) del decreto N° 444/92, reglamentario de la ley provincial N° 3, estableció la distribución y destino que se daría a los honorarios que se regularan a favor del Fiscal de Estado o a quien lo sustituya en los juicios en que la parte contraria fuera vencida.

Que se incorpora al expediente de marras la documentación respaldatoria de los gastos de funcionamiento y equipamiento que fueran atendidos con los recursos provenientes de los honorarios percibidos en cumplimiento de lo indicado en el considerando anterior, durante el período comprendido entre el 23 de mayo y 31 de diciembre del año 2000.

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través de la cuenta Fiscalía de Estado - Honorarios Profesionales Art.17°, por los conceptos indicados en el considerando precedente, por el importe total de pesos TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO con 00/100 (\$ 354,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a las atribuciones de la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello;

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

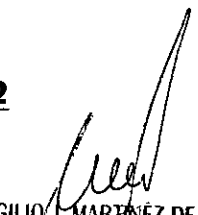
ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de gastos realizados durante el período comprendido entre el 23 de mayo y 31 de diciembre del año 2000, que fueran afrontados con las sumas percibidas en concepto de honorarios, dentro del marco previsto por el art. 17°, inc. a) del decreto N° 444/92, reglamentario de la ley provincial N° 3, de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I de la presente, por el importe total de pesos TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO con 00/100 (\$ 354,00).

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N°

60 /02

Ushuaia, 12 SEP. 2002


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 60 /02

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	IMPORTE
DE PALMA S.A. - Fc. N° 0012-00002880	451	324920	18/12/00	140,00
RUBINZAL CULZONI S.A. - Fc. N° 0001-00175644	451	324922	19/12/00	214,00
TOTALES				354,00


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur